

Nuevo proceso por desorden público

Recibió el Tribunal de Urgencia las actuaciones relacionadas con la agresión de que fuera objeto en la madrugada del pasado día 12 del actual Genoveva Fernández Soto en un bar situado en L. entre las calles Veinticinco y Veintisiete cuando recibió lesiones, certificadas de leves en el centro de socorro del Vedado y de menos graves en el Cuarto Centro al que se trasladara, inconforme con el certificado que dio el primero.

Genoveva, que ya fue protagonista de agrio incidente con los estudiantes el 7 de diciembre del pasado año, señaló como autores de la agresión del 12 a los líderes universitarios Echevarría, Anillo, Manolito Carbonell, Niury, Guevara, Carrillo y Espinosa así como al Gallego Bujan, que por tales apellidos los conoce los cuales, a firma, cuando ella estaba en dicho establecimiento la acometieron duramente dándole de golpes, arrojándola al suelo, hiriéndola y destruyendo sus ropas por acusarla de confidente de la Policía, Achaca la agresión a que en la fecha del 7 de diciembre, en que también se produjeron desórdenes, ella fue conminada a simular que había sido herida de bala e introducida en el hospital Calixto García para que sirviera de base a acusaciones contra la Policía, pudiendo huir y presentarse ante los agentes de la autoridad negando que hubiera sido agredida por la Policía y acusando a los estudiantes de haberla secuestrado.

En las actuaciones aparecen acusados también Antonio Leal Prieto, dueño del establecimiento, y Manuel González Amador, únicos detenidos ya que los agresores se dieron a la fuga, pero el Tribunal radicó el caso de desorden público, los dejó en libertad y dispuso que los cuerpos de Policía investiguen y procedan a la detención de los agresores, como dio cuenta al Juzgado Correccional por el delito de lesiones que se haya cometido. No se comprobó que Leal y González Amador coadyuvaran a la agresión.